



SELLO 4º
40. MRS.

AÑO DE
1821.

Agustin Maria Montano, D. Juan Mata,
D. Felix Mir, D. Diego Rodriguez de Lepidas, Regi-
dore, D. Pedro Fenel, y D. Juan Martin Delga

do Juicio, y acordaron lo siguiente

Citacion y en este Ayuntamiento entro Bernardo Perier
Portero de Sala, y testifico haver citado a todos
los señores de que se compone

Sobre an-
vitales pº
Prop.

Mediante la citacion grac. de que se trata
y cedula ante dien., con expresion de que se
se volvio a ver el presupuesto formado y
el montad. interino de Propio, y en el que
se acredita el deficit que resulta para
cubrir las cargas municipales, y el arbit-
rio que se propone de cuatro r. sobre
cada arrova de trigo que se consuma en
el casco de esta ciudad, con lo demas que
contiene. Acurridos f. este Ayuntamiento

